

Certifico que la presente Copia fotostática esta conforme con el documento que he tenido a la vista y que es devuelto al archivo de esta unidad y/o al interesado.

Retiro, 31 ENE 2019
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
GERARDO JESUS BAYER TORRES
Secretario Municipal
Ministro de Fe
Ilustre Municipalidad de Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECPCIONADO

29 ENE 2019

OFICINA DE PARTES

Retiro, 29 de Enero del 2019.

DECRETO EXENTO N° 403.-1

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña: Daniela Cancino Cancino, con domicilio en Sector Los Robles Parc. 18 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Realizar actividades recreativas sector Santa Delfina".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Daniela Cancino Cancino
 RUT : 17.717.973-6
 A REALIZARSE : Sector Rural Santa Delfina
 LOCAL : cancha del sector

ACTIVIDAD	DIA
Semana veraniega Actividades recreativas	Desde el día Martes 12 al Domingo 17 de Febrero del 2019, según programa adjunto.

Motivo: actividades recreativas Sector Santa Delfina.-

- 2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña: Daniela Cancino Cancino, exclusivamente local antes mencionado, durante el desarrollo del Baile y disco, en los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


 GERARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL


 RODRIGO RAMIREZ PARRA
 ALCALDE

RRP/GBT/cvt

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Oficina Patentes.
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN.